



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **miércoles, 15 de febrero** del año en curso, a las **12:00 horas**, en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- II.- LISTA DE ASISTENCIA.
- III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.
- IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de enero del año 2023; misma que en archivo digital fue enviada mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación presupuestal, correspondientes al mes de enero del año dos mil veintitrés, los cuales se encuentran contenidos en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, voluntaria, gratuita e irrevocable, quince predios y una vialidad, que otorga la persona moral denominada "Banco Inmobiliario Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como Fiduciaria en el Fideicomiso Inmobiliario y de Administración número 85100872.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar diez Contratos de Donación, a título gratuito, a favor del Municipio de Mérida, respecto de obras artísticas otorgadas por diversos ciudadanos.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza que el patrimonio del "Fideicomiso Público para la Promoción Económica de Mérida", se deposite en la cuenta señalada por la Dirección de Desarrollo Económico.



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa denominado "COMPUTADORA EN CASA".
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta por la cual se autorizan las Factibilidades y las Licencias de Uso de Suelo, a diversas Tiendas de Autoservicio, Restaurantes y Videobar.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta por la cual se autoriza otorgar al Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal, un subsidio por la cantidad de \$5,130,774.00 (son: Cinco Millones Ciento Treinta Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta por la cual se autoriza la Convocatoria 03, juntamente con las bases de cinco licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta por la cual se autorizan las obras de la 1ª Priorización del año 2023, y el listado de adecuaciones de obras aprobadas previamente, a realizarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta por la cual se autorizan las Convocatorias relativas a 3 licitaciones públicas que solicita la Dirección de Administración y la Subdirección de Administración y de Proveeduría de este Ayuntamiento, juntamente con las bases y anexos, según corresponda..

2

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 12 de febrero de 2023.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO
SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.